



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: mZVV kqC4 /TXW uzCI QnS5 QA2d eHU=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

# Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

## Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 2.4 DISEÑO DE ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS A LOS CENTROS EDUCATIVOS.

### SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

#### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**  
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**  
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**  
12 Eje Urbano

#### 2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**  
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA
- 2.2 **Entidad DUSI:**  
Ayuntamiento de Valencia
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**  
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

#### 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 **Nombre:**  
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: mZVV kqC4 /TXW uzCI QnS5 QA2d eIU=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

#### 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- 4.1 **Nombre:**  
Ayuntamiento de Valencia

#### 5. Financiación

- 5.1 **Organismo con Senda Financiera (OSF):**  
Ayuntamiento de Valencia
- 5.2 **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**  
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

#### 6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- 6.1 **Concejalía:**  
Concejalía/Delegación Movilidad Sostenible  
Concejal Delegado GIUSEPPE GREZZI  
Calle Amadeo de Saboya, 11 – patio B- Planta 3ª  
46010 València  
Teléfono: 96 208 5310 / 5312  
Correo electrónico: [mobilitatsostenible@valencia.es](mailto:mobilitatsostenible@valencia.es),
- 6.2 **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**  
Servicio de Movilidad Sostenible.
- 6.3 **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**  
El Servicio de Movilidad Sostenible (antes Circulación y Transportes) cuenta con la siguiente estructura dotada de los recursos técnicos y humanos necesarios para la ejecución de la operación propuesta:
- Sección Administrativa
  - Sección de Proyectos de Transportes y Circulación
  - Sección de Ordenación y Planificación Viaria
  - Sección de Regulación de la Circulación
  - Sección de Transportes
  - Sección de Señalización
  - Sección de Afecciones y ocupaciones de la Vía Pública
  - Oficina Técnica de Infraestructuras y Datos Básicos

#### 7. Expresión de interés

- 7.1 **Justificación:**  
De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 2 de la EDUSI 3C, esta operación incide en la reducción del tráfico motorizado privado potenciando la movilidad alternativa no contaminante para reducir las emisiones de CO2. Se trata de una actuación coincidente con la necesidad de mejorar la calidad del entorno urbano, pues se interviene aplicando criterios de accesibilidad para la mejora del espacio público. Esta

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



operación tiene una enorme transversalidad al incidir en otras líneas de actuación: mejora de la imagen, refuerzo de la identidad y de la autoestima del barrio.

Esta actuación pretende conseguir un incremento en la autonomía infantil en el trayecto casa-escuela. Gran parte de los motivos por los cuales los padres y madres acompañan a sus hijos a la escuela radican en la percepción por parte de estos que las condiciones de seguridad no son las adecuadas para que sus hijos vayan solos a la escuela.

El incremento y/o mejora de la seguridad en estos itinerarios debería conllevar un aumento en el número de niños y niñas que se desplazan solos a la escuela y por ello una disminución en los desplazamientos en coche privado a los centros educativos, produciendo un cambio hacia modelos de movilidad sostenible o eco movibles.

## 8. Operación propuesta

### 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT – 4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

### 8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI – 4.5. 4e. El fomento de las estrategias de reducción del carbono para todo tipo del territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

### 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: Transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana – rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

### 8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI088 (CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales.

### 8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

#### 8.5.1 Nombre:

Movilidad urbana sostenible: Reducción de emisiones de CO2 priorizando el tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público.

#### 8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C\_ACTUACION\_02.

### 8.6 Nombre de la Operación:

Diseño de itinerarios escolares seguros a los centros educativos.

### 8.7 Descripción de la Operación:

Los caminos escolares son una iniciativa que pretende promover y facilitar que los niños y niñas vayan al colegio andando y de forma autónoma. Al mismo tiempo, y desde una perspectiva más amplia, se trata de un proyecto educativo, transversal, participativo y de transformación del espacio público y de los hábitos de movilidad en el que, de una parte, se acondicionan un conjunto de itinerarios cómodos, agradables y seguros que permiten a los niños, niñas y familias realizar trayectos casa-colegio de una forma eco móvil,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: mZVV kqC4 /TXW uzCI QnS5 QA2d eHU=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

y por otra parte se desarrollan un conjunto de acciones pedagógicas que buscan transformar el entorno del barrio en un espacio más amable, implicando a toda la comunidad ( niños, niñas, padres, madres, vecinos, instituciones locales, asociaciones de vecinos, etc.)

En definitiva, con el proyecto de caminos escolares se busca fomentar la autonomía de los niños y niñas, partiendo de la lógica que yendo solos al colegio ganan confianza y aprenden a ser ciudadanos responsables. Para ello debe recogerse información sobre diferentes aspectos de la situación de partida, como son el conocimiento de los itinerarios más habituales utilizados por los niños, detección de los principales puntos críticos de dichos itinerarios, así como la propuesta de las posibles soluciones. Por último, se realiza un análisis de la señalización existente y finalmente se procede a señalar los diferentes caminos escolares seguros.

La señalización de los citados caminos escolares, se realizará con postes modelo lápiz y carteles de 60x40 cm con una señal de camino escolar y además marcas viales sobre la acera consistente en unos piecitos de color amarillo que ayuden a identificar la continuidad del itinerario o bien llamen la atención del usuario.

**8.8 Localización:**

Distrito Poblats Maritims.

Barrios Cabanyal-Canyamelar-Cap de França

46011 Valencia.

Avda. Mediterráneo y calles Teatro de la Marina, Omet, Chulilla, Virgen del Sufragio y otras.

**8.9 Fecha de inicio:**

Septiembre 2017.

**8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**

3 meses.

**8.11 Fecha estimada de conclusión:**

Noviembre 2017.

**8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:**

20.000,00 euros.

**8.13 Importe de la ayuda FEDER:**

10.000,00 euros.

**8.14 Senda financiera:**

Año	2017
Importe	20.000 €

**8.15 Criterios de selección:**

Criterios Generales del POCS

1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: mZVV kqC4 /TXW uzCI QnS5 QA2d eHU=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2. La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.

3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada

4. La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo

5. La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Especificos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

6. La operación a seleccionar deberá contribuir al plan de movilidad urbana dentro de la estrategia de desarroll urbano integrada. Este plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013, y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios. Las actuaciones deberán mejorar el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

7. La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).

8. La operación a seleccionar deberá contribuir a la recuperación y/o conservación de elementos patrimoniales, d accesibilidad y/o de mejora del espacio público..

#### 8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

### 9. Indicadores

#### 9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde al fomentar la movilidad urbana sostenible.

#### 9.2 Indicadores de Productividad:

Por asimilación al tipo de resultados que se esperan de esta operación (creación de recorridos escolares seguros peatonales), se opta por el siguiente Indicador:

E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos.

#### 9.3 Unidad de medida:

E008 Km.

#### 9.4 Valor estimado 2023:

E016 1 Km.

#### 9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

100 %.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: mZVV kqC4 /TXW uzCI QnS5 QA2d eRlU=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

## 10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

### 10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Medio.

### 10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Medio.

### 10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Medio

El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7% según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.

### 10.4 Propuesta participada con:

Esta operación ha sido solicitada y priorizada por los agentes ciudadanos en el proceso participativo que se desarrolló para la redacción colaborativa de la EDUSI, habiendo sido asumida por el Servicio que la presenta.

### 10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Alto

La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

## 11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

### 11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación contribuye a corregir la siguiente DEBILIDAD reconocida en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- D14. Segregación escolar y absentismo (falta de legislación y recursos que incidan en la obligatoriedad de la escolarización).
- D45. Ausencia de infraestructura adecuada para el tráfico blando (peatonal y ciclista).
- D46. Barrio poco accesible con numerosas barreras arquitectónicas (aceras estrechas, bordillos impracticables, falta de badenes accesibles, objetos que interrumpen recorridos peatonales).

### 11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación es novedosa en cuanto que todavía hay pocas experiencias de este tipo en Valencia y puede servir de modelo para otros barrios de la ciudad. También sirve como prueba para la colaboración entre servicios municipales, al depender su ejecución de la colaboración con el Servicio de Movilidad Sostenible, que va a encargarse del diseño de los recorridos.

### 11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

100%.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: mZVV kqC4 /TXW uzCI QnS5 QA2d eIU=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):**  
**Alto.**

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- O1- Reducción de las emisiones y ahorro de energía primaria en la movilidad.
- O2- Fomentar los desplazamientos alternativos a la movilidad motorizada privada (peatonal, ciclista y colectivo).
- O3- Incrementar el uso de medios de transporte blandos (bicicleta y a pie) y las áreas peatonales.
- O4- Reducción de la movilidad motorizada privada del tráfico interno del barrio.
- O5- Mejora de acceso a los servicios públicos dando alternativas a los desplazamientos motorizados privados.

**11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):**  
**IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN.** El diseño de los recorridos se hará con perspectiva de género.

**DESARROLLO SOSTENIBLE.** La actuación incide en la reducción las emisiones de CO2 priorizando el tráfico peatonal y ciclista. Esta medida persigue la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático.

**ACCESIBILIDAD.** El diseño de los recorridos contemplará medidas específicas de accesibilidad en el medio ambiente urbano con la eliminación de barreras arquitectónicas.

**MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.** La operación prioriza el tráfico peatonal y ciclista. Además, estos recorridos tienen un efecto de sensibilización en los menores y las familias hacia la sostenibilidad en el uso del transporte.

**11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):**

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Valencia
- Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020
- Plan Nacional de Ciudades Inteligentes
- Estrategia Valencia Ciudad Inteligente.

**11.7 Difusión de la operación (MC):**

En la contratación del diseño y la ejecución de los recorridos se exhibirá el emblema de la unión europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En la ejecución de las obras, se instalará cartelería en la que su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. En la obra terminada se indicará que se ha hecho con cargo a fondos FEDER, con el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Valencia aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general..

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: mZVV kqC4 /TXW uzCI QnS5 QA2d eRU=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

## 12. Medidas antifraude

### 12.1 Control de una doble financiación:

El Servicio de Movilidad Sostenible (antes Circulación y Transportes), no ha obtenido otras ayudas para la presente operación.

### 12.2 Conflicto de intereses:

El personal adscrito al Servicio de Movilidad Sostenible (antes Circulación y Transportes), no incurrir en conflicto de intereses por su participación, tanto en el procedimiento de contratación pública, como en el de valoración técnica de las ofertas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: mZVV kqC4 /TXW uzCI QnS5 QA2d ehU=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

## ANEXO

### Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: mZVV kqC4 /TXW uzCI QnS5 QA2d eHU=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9				
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cat. Región: TRANSICIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)				
			Ref.	denominación			
<b>OT - 2</b> Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	<b>PI - 2.3</b> 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	<b>OE - 2.3.3</b> Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078	Servicios y aplicaciones de <b>administración pública electrónica</b> (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).			
			CE079 CI078A	Acceso a información del sector público. (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).			
			CE080 CI079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.			
			CE081 CI080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno).			
<b>OT - 4</b> Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.	<b>PI - 4.5</b> 4c. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	<b>OE - 4.5.1</b> Fomento de la <b>movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.</b>  <b>OE - 4.5.3</b> Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CI046	Infraestructura y fomento de <b>transporte urbano limpio</b> (incluidos equipos y material rodante).			
			CE044 CI047	Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).			
			CE090 CI088	Carniles para <b>bicicletas</b> y caminos peatonales.			
			CE010 CI012	Energías renovables: <b>solar</b> .			
			CE011 CI013	Energía renovable: <b>biomasa</b> .			
			CE012 CI014	Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).			
			CE013 CI015	Renovación de las <b>infraestructuras públicas</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.			
			CE014 CI016	Renovación del <b>parque inmobiliario existente</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.			
			<b>OT-6</b> Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	<b>PI - 6.3</b> 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.  <b>PI - 6.5</b> 6e. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	<b>OE - 6.3.4</b> Promover la <b>protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular</b>  <b>OE - 6.5.2</b> Acciones integradas de <b>revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.</b>	CE092 CI090	Protección, desarrollo y promoción de <b>activos del turismo público</b> .
						CE094 CI092	Protección, desarrollo y promoción de <b>activos de la cultura y el patrimonio públicos</b> .
CE083 CI082	Medidas de <b>calidad del aire</b> .						
CE089 CI087	Rehabilitación de <b>zonas industriales y terrenos contaminados</b> (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).						
<b>OT-9</b> Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.	<b>PI - 9.2</b> 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	<b>OE 9.8.2</b> <b>Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.</b>	CE054 CI056	Infraestructura en materia de <b>vivienda</b> .			
			CE055 CI057	Otra <b>infraestructura social</b> que contribuya al desarrollo regional y local.			
			CE101 CI099	Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).			

Total OT6 =

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVA-120	6909887698935986819